



DECRETO N° 465

CHIGUAYANTE, 02 ABR. 2009

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obras “Cambio de Techumbre en Gimnasio José H. Salas y Toro”, suscrito con fecha 03 de marzo entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Sr. Ramón Contreras; el Decreto N° 336 de fecha 9 de marzo de 2009 que ratifica el Contrato señalado; el Ord. N°17/2009-CONST de fecha 27 de marzo de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Trato Directo “Cambio de Techumbre Gimnasio Escuela José H. Salas y Toro”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL URGENTE  
RECIBIDO 01/04/09 HORA 10:50-

FIRMA: